

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 22 de marzo de 2018, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley), así como del numeral 15 de la Convocatoria, para llevar a cabo la “**Segunda Junta de Aclaraciones**” de la CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. -----

Este acto fue presidido por el Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal Subgerente de Administración, servidor público designado por la Convocante, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., quien al inicio de esta junta, señaló a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley, y con relación a las respuestas realizadas por la Convocante a las solicitudes de aclaración en la primera junta de aclaraciones de esta convocatoria. Los licitantes SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, representada por el C. SERGIO MARTÍN GÓMEZ TAGLE MEDINA, y el licitante AXA SEGUROS, S. A. DE C. V., representada por la C. CECILIA GUEVARA BELTRÁN, formularon preguntas que consideraron necesarias, en relación con las respuestas remitidas, por lo anterior, se realiza esta segunda junta de aclaraciones con el propósito de dar respuesta a sus nuevas solicitudes de aclaración.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL.	REPRESENTANTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V	C. Cecilia Guevara Beltrán. Representante legal	CompraNet	3
2	SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. Sergio Martín Gómez Tagle Medina	CompraNet	16

ACLARACIÓN NO. 1 DE LA CONVOCANTE.

SE LES SEÑALA A LOS LICITANTES QUE **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA **EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2018 A LAS 15:00 HORAS** EN SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE UBICADA EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1990 COL. LOS ALPES TLACOPAC DEL. ALVARO OBREGON C.P. 01049 CIUDAD DE MEXICO.

EL licitante **AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.**, realiza las siguientes repreguntas de aclaración a la convocatoria.

- 1. EN RELACION CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE AXA SEGUROS, Y TODA VEZ QUE, EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 268 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE LA FACULTA PARA CONTRATAR SERVICIOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LAS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, PUEDE CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS CON TERCEROS, YA SEA EMPRESAS, PROFESIONISTAS Y/O CON DESPACHOS ESPECIALIZADOS PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA CITADA ASEGURADORA.

POR LO ANTES FUNDADO Y A FIN DE CUMPLIMENTAR EL REQUISITO SOLICITADO, AGRADECEREMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

- a) **UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR PARTE DE AX SEGUROS, S.A. DE C.V., DE QUE LAS CITADAS EMPRESAS, HAN CUMPLIDO CON EL PAGO DE CUOTAS DEL IMSS, RESPONDIENDO SUBSIDIARIAMENTE POR DICHAS OBLIGACIONES, O EN CASO CONTRARIO,**
- b) **PERMITIRNOS PRESENTAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS O DE LOS PAGOS DE CUOTAS DEL IMSS QUE REQUIEREN, EFECTUADOS POR LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTRATADAS POR AXA SEGUROS, ADJUNTANDO A SU VEZ, COPIA DE LOS CONTRATOS CON DICHAS PRESTADORAS DE SERVICIO.**

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, ADICIONALMENTE SE ADJUNTARÁ MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE EXISTIR SUBCONTRATACIÓN, LA ÚNICA LEGALMENTE OBLIGADA Y RESPONSABLE ANTE LA CONVOCANTE, POR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ÉSTE PROCEDIMIENTO, SERÁ LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, EN EL ENTENDIDO QUE EL SERVICIO SERÁ BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: AXA SEGUROS, S. A. DE C. V. DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN PUNTO 6.2.13 DE LA CONVOCATORIA, Y OPCIONALMENTE PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EN SU PREGUNTA.

2. EN RELACION CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 16 DE AXA SEGUROS, Y TODA VEZ QUE, EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 268 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE LA FACULTA PARA CONTRATAR SERVICIOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, PUEDE CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS CON TERCEROS, YA SEA EMPRESAS, PROFESIONISTAS Y/O CON DESPACHOS ESPECIALIZADOS PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA CITADA ASEGURADORA.

AGRADECEREMOS RECONSIDERAR SU RESPUESTA, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

- a) SE PRESENTARÁ LA RELACIÓN DE AJUSTADORES, POR RAMO DE AUTOS Y DAÑOS, INCLUYENDO NOMBRE Y ÁREA DE COBERTURA.
- b) NO OBSTANTE, ADICIONALMENTE, FAVOR DE PERMITIRNOS PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS PRESTADORAS DE SERVICIO QUE ACTUALMENTE TIENEN A SU CARGO PARTE DE LA PLANTILLA DE AJUSTADORES, Y ADJUNTAR MANIFESTACIÓN BAJO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE EXISTIR SUBCONTRATACIÓN, LA ÚNICA LEGALMENTE OBLIGADA Y RESPONSABLE ANTE LA CONVOCANTE, POR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ÉSTE PROCEDIMIENTO, SERÁ LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, EN EL ENTENDIDO QUE EL SERVICIO SERÁ BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DE AJUSTADORES EN EL RAMO DE AUTOS Y/O DAÑOS INCLUYENDO NOMBRE Y ÁREA DE COBERTURA PROPIOS. EN ADICIONAL PARA EL CASO DE DAÑOS DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN DE AJUSTADORES QUE LE BRINDAN SERVICIO A LA EMPRESA LICITANTE.

3. EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE NUESTRA SOLICITUD NO MODIFICA EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA, SIMPLEMENTE MANIFESTAMOS QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FIRMARÁ Y ACREDITARÁ PERSONALIDAD NUESTRO APODERADO ESPECIAL, CUYO TESTIMONIO ES TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERE, PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LO CUAL SE INDICARÁ EN EL ANEXO 3.

EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE NUESTROS APODERADOS CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PRESENTANDO DESDE LUEGO, EL PODER PARA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y DE FACULTADES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN DE VENIR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR LA LICITANTE.

EL licitante SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA, realiza las siguientes preguntas de aclaración a la convocatoria.

1. **ACLARACIÓN 3** DE LA CONVOCANTE RELACIONADA AL ANEXO 5 Y PREGUNTA 13 DE SEGUROS INBURSA; RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE EL ESCRITO DE ESTE ANEXO SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y DE SUS SOCIOS Y ACCIONISTAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, RATIFICANDO QUE EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

2. **ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA CONVOCANTE Y RESPUESTA A PREGUNTA 37 DE SEGUROS INBURSA DEL ACTA DE ACLARACIONES, RESERVAS TÉCNICAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LO SIGUIENTE:**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) QUE EL PROMEDIO ARITMETICO MÍNIMO PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE RUBRO SEA IGUAL O MAYOR A 1.00, YA QUE EL CONTAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 1.00 INDICA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE Y PUEDE HACER FRENTE A TODOS SUS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- b) AL FINAL DE LA ACLARACIÓN SE MENCIONA QUE "EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITEN"; AL RESPECTO CONSIDERAMOS QUE ESTE PÁRRAFO NO CORRESPONDE A ESTE RUBRO, FAVOR DE ELIMINAR Y ASÍ MISMO, ACLARAR QUE LA CONVOCANTE EVALUARÁ EL PROMEDIO ARITMÉTICO DE LOS VALORES PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y CONFIRMANDO QUE EL PROMEDIO ARITMÉTICO MÍNIMO PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MAYOR DEBE SER IGUAL O MAYOR A 1.00 AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.
- c) EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CONFIRME Y ACEPTE QUE EL PROMEDIO MÍNIMO PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MAYOR EN ESTE RUBRO SEA DE IGUAL O MAYOR A 1.00, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS DEN EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE PARA SOLICITAR EL PROMEDIO ARITMÉTICO SOLICITADO Y QUE SÓLO LIMITA LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS ASEGURADORAS EN BENEFICIO DE ALGUNA ASEGURADORA EN PARTICULAR. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTAS:

- A) **APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, NUMERAL 4.**
 - B) **SE CONFIRMA LA ELIMINACION DEL TEXTO "EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITEN", A) APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, NUMERAL 4.**
 - C) **APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, NUMERAL 4.**
3. **ACLARACIÓN NÚMERO 5 DE LA CONVOCANTE MENCIONAN QUE EL INCISO A) ES PARA EL RAMO DE DAÑOS, AL RESPECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL INCISO B) ES PARA EL RAMO DE AUTOS EN ESTE RUBRO DE EXPERIENCIA.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA EL INCISO A ES PARA EL RAMO DE DAÑOS Y EL INCISO B ES PARA EL RAMO DE AUTOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

4. RESPUESTA A PREGUNTA 17 DE SEGUROS INBURSA DEL ACTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL COSTO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ POR PARTIDA Y NO SE PRESENTARÁ EL COSTO POR CADA API. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA ES POR PARTIDA Y NO POR API.

5. RESPUESTA A PREGUNTA 19 DE SEGUROS INBURSA DEL ACTA DE ACLARACIONES, AGRADECEREMOS SU RECONSIDERACIÓN PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA LA OPCIÓN DE ENTREGAR LAS PÓLIZAS EN EL DOMICILIO DE LA API EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO SE PROCEDIÓ EN LA ENTREGA DE PÓLIZAS DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR CONCLUIR. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

6. RESPUESTA A LA PREGUNTA 25 DE SEGUROS INBURSA DEL ACTA DE ACLARACIONES, CONFIRMAR QUE EL ANEXO 16 ES INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERA NECESARIO AGREGARLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

7. RESPUESTA A LA PREGUNTA 26 Y 29 DE SEGUROS INBURSA DEL ACTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE RECONSIDERAR EL PLAZO PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA ENTREGADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, SITUACIÓN QUE NO AFECTA EN NINGUNA FORMA A LA CONVOCANTE NI SE ENCUENTRA DESPROTEGIDA DADO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO UNA PROPUESTA QUE ESTÁ RESPALDADA, Y SI NOS DA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA RECABAR TODA LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

8. RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 30 DE SEGUROS INBURSA; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PENALIZACIÓN, DADO QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA ES LA ÚNICA RESPONSABLE ANTE EL ASEGURADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS ASI COMO LAS INDEMNIZACIONES QUE SE REALICEN, POR LO QUE NO TIENE INJERENCIA ALGUNA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INDEMNIZACIONES SI LAS ASEGURADORAS SE REASEGURAN O NO Y NO SE ESTARÍA INCUMPLIENDO EN NINGÚN MOMENTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

9. EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 39 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. SOLITAMOS NOS CONFIRME CUAL SERA EL CRITERIO DE EVALUACION CON RESPECTO A LA PRESENTACION DE 3 CARATULAS DE POLIZAS DE AUTOS DADO QUE EL INCISO A) SE MENCIONAN SUMAS ASEGURADAS GLOBALES MAYORES A 250 MILLONES DE DOLARES. DADO QUE EN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

EL RAMO DE AUTOS NO APLICA EN ESTE INCISO. POR LO QUE AGRADECEREMOS NOS INDIQUE A DETALLE CUAL SERA ASI MISMO NOS CONFIRME QUE SE PRESENTARA UNICAMENTE CARATULAS DE POLIZAS DEL RAMO DE DAÑOS Y AUTOS

RESPUESTA: EL INCISO A ES PARA EL RAMO DE DAÑOS Y EL INCISO B ES PARA EL RAMO DE AUTOS. POR LO QUE EN EL INCISO B NO APLICA EL MONTO DE \$250 MILLONES DE DOLARES

10. EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 39 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. SOLITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR PARA EL RAMO DE AUTOS CARATULAS DE POLIZAS GLOBALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PODRAN PRESENTAR CARATULAS, CON CARACTERISTICAS DE PÓLIZAS DE AUTOS QUE DEBERAN SER SIMILARES EN COBERTURAS Y COLECTIVIDAD A LAS POLIZAS DE AUTOS DE LAS APIS.

11. RESPUESTA A PREGUNTA 39 DE SEGUROS INBURSA, FAVOR DE INDICAR CLARAMENTE EL CRITERIO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA ASIGNAR EL PUNTAJE, Y QUE NO QUEDE A INTERPRETACIÓN LA EVALUCIÓN DE LOS PUNTOS A OTORGAR.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

12. RESPUESTA A LA PREGUNTA 40 DE SEGUROS INBURSA; TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUBRUBRO ii, EXPERIENCIA, SUBNUMERAL 8 Y 9, PÁGINA 31 Y 32 DE LAS BASES; FAVOR DE ELIMINAR ESTE REQUISITO YA QUE MI REPRESENTADA ES LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL ASEGURADO Y NO TENDRÍA INJERENCIA ALGUNA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE EN SU CASO SE DERIVE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO, NI PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LAS APIS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

13. RESPUESTA A LA PREGUNTA 41 DE SEGUROS INBURSA, DADO QUE LA RESPUESTA FUE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN EL PROCEDIMIENTO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA ASIGNAR LOS PUNTOS MÁXIMOS, YA QUE NO SON CLAROS Y QUEDA A INTERPRETACIÓN LA EVALUCIÓN DE LOS PUNTOS A OTORGAR. AGRADECEREMOS SU RESPUESTA. ASI MISMO NOS CONFIRME QUE SE PRESENTARA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CARATULAS DE POLIZAS DEL RAMO DE DAÑOS Y AUTOS.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

14. PREGUNTA 80

NUMERAL 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES 6.2 LEGALES 6.2.10 SE INDICA A LA LETRA LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA CON MEMBRETE DEL CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO LOS DATOS ESPECÍFICOS COMO NOMBRE, TELÉFONO DE QUIEN AUTORIZA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LO QUE SE DEBE PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SON CARTAS SOPORTE DE REASEGURADORES FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR NEGOCIOS DE CADA REASEGURADOR INCLUYENDO LOS DATOS ESPECÍFICOS COMO NOMBRE, TELÉFONO, EMAIL Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA EL SOPORTE A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN ACOMPAÑADA DE CARTA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFIRMANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CARTAS SON LEGÍTIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DE CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA EL NOMBRE, TELÉFONO EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

15. RESPUESTA A LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DEL CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA, EL NOMBRE, TELÉFONO, EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA CON MEMBRETE DEL CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO DEBE INCLUIR LA LISTA DE LOS REASEGURADORES QUE ESTÁN OTORGANDO EL SOPORTE INCLUYENDO LOS DATOS ESPECÍFICOS DEL SUSCRIPTOR QUIEN ESTÁ AUTORIZANDO EL SOPORTE TALES COMO NOMBRE, TELÉFONO, EMAIL A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN. FAVOR CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA SOPORTE CON MEMBRETE DE CORREDOR O CORREDORES DE REASEGURO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA. SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA MISMA CARTA EL NOMBRE, TELÉFONO EMAIL Y FIRMA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

16. DADO EL EVENTO DE REPREGUNTAS FAVOR DE CONSIDERAR SE RECORRA LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
No. 2

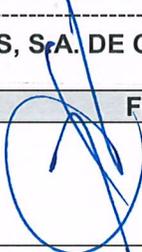
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E22-2018 PARA EL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DEL SECTOR DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

La presente acta se encuentra a disposición de todos los licitantes en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de manera electrónica el día 2 de abril de 2018 y dará inicio a las 15:00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Este acto se dio por terminado a las 15:40 horas del día 22 de marzo de 2018. Consta de un total de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de alguna de ellas, implique la nulidad de lo aquí asentado, quienes reciben copia de la misma.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Mario Hernández Madrigal.	sgadmon@puerdosbocas.com.mx	
Jesús Córdova Pérez	jdrmateriales@puertodosbocas.com.mx	

----- FIN DEL ACTA -----